



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº ¹¹⁷ 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 18 NOV. 2010

VISTOS:

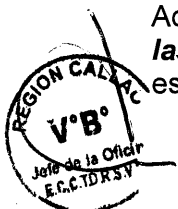
El Informe N° 483-2010/GRC/GA-CONTA, del 27 de julio de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el Informe N° 039-2010-GRC-GRDS/FPV, de fecha 25 de agosto de 2010, emitido por el Liquidador encargado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 061-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 06 de septiembre de 2010, emitido por el Especialista en Control de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe N° 040-2010-GRC/GRDS/AJRB, emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008" de fecha 20 de octubre de 2010; y el Informe N° 396-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 26 de octubre de 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007, de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 253-2007-GRC/GRI, de fecha 16 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las Especificaciones Técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/. 8,058.74 (Ocho Mil Cincuenta y Ocho con 74/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 151-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS, de fecha 12 de marzo de 2007, que aprueba el Expediente de Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche**", con un valor referencial de S/. 8,058.74 (Ocho Mil Cincuenta y Ocho con 74/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación de Menor Cuantía*;

Que, mediante acta de fecha 30 de marzo de 2007, el Comité Especial encargado de llevar el proceso, otorgó la Buena Pro de la AMC N° 0182-2007-GRC-GA-OL-UMC, al postor PINEDA LIMA GLADYS VIRGINIA, para ejecutar la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche**", estableciéndose un plazo de ejecución de dos (02) días naturales



Que, mediante el Acta N° 008-2007 del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED de fecha 07 de mayo de 2007 se emitió el acuerdo 011-2007, el cual aprobó por unanimidad autorizar la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad materia del presente Informe por un monto ascendente a S/. 541.26 (Quinientos Cuarenta y Uno con 26/100 Nuevos Soles), razón por la se emite el Informe N° 644-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, emitido por la oficina de Presupuesto y Tributación de fecha 25 de mayo de 2007 otorgándose la ampliación del marco presupuestal por la mencionada suma, por lo que el nuevo monto para la ejecución de la actividad asciende a la suma de S/.8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles). En virtud de ello, se emite la Resolución Gerencial General a REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 18 de Junio de 2007, que aprueba la ampliación del Marco Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche”**, ascendiendo el nuevo monto total a la suma de S/.8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 nuevos soles) con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales;

Que, con fecha 10 de julio de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-003710, para ejecutar el servicio señalado en el párrafo anterior, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor PINEDA LIMA GLADYS VIRGINIA, con una oferta económica de S/.8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de dos (02) días naturales;

Que, con fecha 13 de julio de 2007, se suscribió el **Acta de Recepción y Conformidad de Servicio**, firmado por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el Proveedor mediante el cual la oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 11 de julio de 2007, y fue concluido el 12 de julio de 2007, cumpliéndose así con los plazos y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante Factura 001- N° 000101 de fecha de 31 de julio de 2007, emitida por el Contratista;

Que, mediante Informe N° 483-2010/GRC/GA-CONTA, del 27 de julio de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche”**, resultando un monto ascendente a la suma de S/.8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;

Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **“Liquidación de las Actividades Financiadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008”**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche”**, con un valor autorizado de S/.8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio



Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N°01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 396-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 26 de octubre de 2010 el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche**", correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuentan con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5045 – María Reiche**", la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **S/. 8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles)** mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social



**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE L
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E. N° 5045 MARIA REICHE"**

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 8,058.74 (Enero 2007) RGR N° 151-2007-GRDS

PRESUPUESTO FINAL MODIFICADO S/. 8,600.00

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.	PPTO.	SALDO POR
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	EJECUTAR
5	3	11	39	18	OTROS SERVICIO DE TERCEROS	8,600.00	8,600.00	0.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.						8,600.00	8,600.00	0.00
----------------------------------	--	--	--	--	--	-----------------	-----------------	-------------

